Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBOE ÑA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ADENDA Nº 2

CONTRATO Nº 09/2014 – REF: LPN N° 01/14

Entre la **UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, domiciliada en la calle Humaitá N° 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional, edificio Planeta I – 4° piso, República del Paraguay, representada para este acto por **la Sra. María del Carmen Giménez Sivulec**, con Cédula de Identidad N° **1.503.949**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INICICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A** con RUC N° 80056945-8, domiciliada en la calle 18 de Julio N° 2350 c/La Esperanza, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Edgar Osvaldo Ahrens Barrios**, con Cédula de Identidad N° 2.482.405, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA al Contrato Nº 09/2014**, la cual ha sido autorizada por Resolución Ministerial N° 19.240/2015, derivada de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014 "CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON SANITARIOS.**

PRIMERA: OBJETO

La CONTRATANTE y el CONTRATISTA, amparados en lo establecido en el Artículo 62 "Convenios modificatorios en obras publicas" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", acuerdan modificar la vigencia de la Adenda N° 1 del Contrato N° 09/2014, derivado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014 "CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON SANITARIOS, conforme el siguiente detalle:

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de la presente Adenda será hasta el 30 de setiembre de 2015.

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS CONTRACTUALES

Para las demás cláusulas y condiciones regirá el Contrato original sin modificación alguna.

LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA FIRMA INICICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al Contrato N° 09/2014, resultante de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON SANITARIOS", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de julio del año 2015.

EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS
C.I.N° 2.482.405
REPRESENTANTE LEGAL

MARÍA DEL CARMEN GIMÉNEZ SIVULEC
COORDINADORA EJECUTIVA
UCP/MEC/BID

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8